



En torno a 213.300 ciudadanos están a la espera de esta dosis contra el COVID-19 por los cambios de criterio del Ministerio de Sanidad

La Comunidad comenzará el lunes a administrar la segunda dosis de la vacuna a menores de 60 años que recibieron la primera de AstraZeneca

- Será en el Hospital público Enfermera Isabel Zendal y dispondrán de dos modelos de consentimiento informado, según decidan ser inoculados con AZ o Pfizer
- También se les facilitará un documento informativo con las consideraciones técnicas y recomendaciones de la Consejería de Sanidad aconsejándoles que opten por AZ
- Se les citará a través de un SMS interactivo en su teléfono móvil que les permitirá elegir AZ o Pfizer, así como pedir un cambio de fecha
- Al margen del tipo de vacuna confirmada a través del SMS, el usuario siempre podrá cambiar de opinión, si así lo desea, *in situ* en el punto de vacunación

**28 de mayo de 2021.**- La Comunidad de Madrid comenzará el próximo lunes a vacunar a personas menores de 60 años a las que se ha administrado la primera dosis de AstraZeneca (AZ) y tienen pendiente recibir la segunda. En la región conforman este grupo poblacional en torno a 213.300 trabajadores esenciales que están a la espera de completar su inmunización, por los cambios de criterio del Ministerio de Sanidad en torno a esta vacuna contra el COVID-19.

Concretamente, será el Hospital público Enfermera Isabel Zendal el que organice la logística para administrar a partir del lunes las segundas dosis de la vacuna a personas de ese rango de edad, empezando por las incluidas en los Grupos 3B y 3C de la [Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 en España](#), que incluyen a profesionales sanitarios y sociosanitarios.

La versatilidad y disposición de las instalaciones de este hospital público de la Comunidad de Madrid facilitarán la organización de este dispositivo a través de dos circuitos diferenciados destinados, respectivamente, a aquellos usuarios que decidan ser inoculados con la segunda dosis de AstraZeneca (Vaxzevria®), según establece la ficha técnica de esta vacuna, o con Pfizer (Comirnaty®), tal y como ha propuesto el Ministerio de Sanidad. Se calcula que este macrocentro de



vacunación administrará alrededor de 5.000 dosis al día para este grupo de población.

## DOS CONSENTIMIENTOS INFORMADOS Y UN DOCUMENTO ADICIONAL

Con el fin de aportar seguridad jurídica e informativa a este proceso, la Consejería de Sanidad ha elaborado dos modelos de consentimiento informado que estos ciudadanos tendrán a su disposición, según opten por una u otra vacuna, y que deberán firmar previamente en ambos casos para autorizar por escrito la vacuna que quieren que les sea administrada.

Asimismo, dispondrán de un documento informativo complementario de la Dirección General de Salud Pública que, de acuerdo con la ficha técnica de AstraZeneca y lo que recomiendan tanto la Agencia Europea del Medicamento (EMA) como 17 sociedades científicas en base a la evidencia científica actual, aconseja completar la inmunización de este grupo de población con dicha vacuna, tal y como ha venido defendiendo la Consejería de Sanidad.

Los ciudadanos que sean citados a vacunarse podrán descargarse los tres documentos mencionados a través de este [enlace web](#) de la Comunidad de Madrid, para facilitar que aquellos que lo deseen puedan llevar ya impreso el consentimiento informado el día que acuden a recibir la segunda dosis. No obstante, en el punto de vacunación del Hospital Enfermera Isabel Zendal también habrá copias de los documentos a disposición de los usuarios.

## CITACIÓN MEDIANTE SMS INTERACTIVO AL MÓVIL

Estas personas serán citadas mediante un SMS interactivo en su teléfono móvil que les permitirá elegir entre AstraZeneca o Pfizer para recibir la segunda dosis de la vacuna, y les dará también la posibilidad de solicitar un cambio de fecha.

Una vez confirmada una vacuna u otra, el usuario verá en la pantalla del teléfono móvil su cita: el día, la hora y el lugar al que deberá dirigirse, así como un enlace web donde encontrará los dos modelos de consentimiento informado y el documento informativo adicional de la Consejería de Sanidad antes mencionado.

En cualquier caso, al margen del tipo de vacuna que el usuario confirme a través de las opciones habilitadas en el SMS interactivo, siempre podrá cambiar de opinión, si así lo desea, *in situ* en el punto de vacunación.

Si el usuario no confirma su cita a través de la opción habilitada para ello, recibirá una llamada telefónica para ello desde el número de teléfono 91 502 60 58, perteneciente al Centro de Atención Personalizada (CAP) de la Consejería de Sanidad.